

VISTOS

07 NOV. 2019

FRESIA,

- de 2019, del Sr. Director de Control.-
Municipales".
04/04/2019 que nombra a Director de Control
- 1.- El Memo N°272 de fecha 05 de Noviembre
 - 2.- Ley N°18.883, "Estatuto para Funcionarios
 - 3.- Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha
 - 4.- Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13/05/2019, que aprueba Subrogancia para Secretario Municipal.
 - 5.- Decreto Municipal N°1.448 de fecha 08 de Junio de 2015, que establece orden de Subrogancia de Alcaldia.
 - 6.- El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, del 01 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde, según Art. 127° de la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO, que es necesario determinar las responsabilidades administrativas, si las hubieren, para continuar con el proceso de cancelación que se requiere.

DECRETO

1.- **INSTRUYASE**, Investigación Sumaria, para determinar responsabilidades administrativas, a los funcionarios de la Dirección de Obras Municipales, como consecuencia de regularización en la cancelación de factura N°164 de fecha 11 de Junio de 2019, emitida por la Empresa Constructora INGEBEMA LTDA.

2.- **NOMBRASE**, como Investigador a Don Alberto Gaston Ortiz Mellado, Jefe Departamento de Transito, Escalafón Jefatura, Grado 8°.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



CESAR NEGRON BARRIA
ALCALDE (S)



ARMANDO MARCELO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CNB/AMOS/HAC/amos